



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/83
19 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 59 de la lista preliminar*

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Carta de fecha 13 de abril de 1978 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración presentada por Fiji en la reunión ministerial conjunta de Africa, el Caribe y el Pacífico y de la Comunidad Económica Europea, celebrada en Bruselas el 13 y 14 de marzo de 1978.

Dada su pertinencia en relación con la resolución 32/185 de la Asamblea General titulada "Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo", le agradeceré que el texto de la declaración se distribuya como documento de la Asamblea en relación con el tema 59 de la lista preliminar.

(Firmado) B. VUNIBOBO
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Fiji ante
las Naciones Unidas

* A/33/50/Rev.1.

ANEXO

Declaración presentada por Fiji sobre los países insulares
en desarrollo

1. Los problemas y necesidades especiales de los países insulares en desarrollo han sido objeto de estudios específicos de las Naciones Unidas y, en especial, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) desde 1972. En su cuarto período de sesiones, celebrado en Nairobi en mayo de 1976, la UNCTAD aprobó la resolución 98 (IV) que, entre otras cosas, resumió los problemas especiales de los países insulares en desarrollo de la manera siguiente:

"Muchos países insulares en desarrollo tropiezan con grandes dificultades en el sector de los transportes y las comunicaciones y, en vista de la distancia que los separa de los mercados, su desarrollo económico se halla gravemente obstaculizado. Con frecuencia, el reducido tamaño de su economía y de sus mercados, los escasos recursos de que disponen y su gran dependencia respecto de unos pocos productos básicos como fuente de ingresos en divisas constituyen otros tantos obstáculos de especial importancia." a/

2. Lo reducido de sus dimensiones físicas y sus recursos constituye una limitación para el desarrollo de los países insulares en desarrollo. Para complementar sus escasos recursos nacionales, dichos países dependen considerablemente del comercio exterior y la ayuda de ultramar.

3. Muy a menudo, los países insulares en desarrollo están constituidos por varias pequeñas islas. Ello plantea todo el problema de la viabilidad y dependencia de cada isla. También se presenta el difícil problema de proporcionar comunicaciones y transportes en forma regular dentro del grupo insular.

4. El aislamiento del resto del mundo en que se halla un país insular en desarrollo es motivo de incertidumbre para los inversionistas potenciales debido a la falta de conocimientos acerca del país. Asimismo, limita la capacidad del país insular en desarrollo para competir con otras economías análogas, no sólo en cuanto a mercados, sino también para atraer capital extranjero.

5. Se depende grandemente de transportes internacionales aéreos y marítimos regulares y eficientes. Ahora bien, su distancia de los principales mercados expone a un país insular en desarrollo a los elevados costos del transporte externo y la inflación internacional. Los aumentos ordinarios en los fletes, unidos a la inflación mundial, han dado origen a graves problemas de la balanza de pagos y a una elevada tasa de desempleo.

6. El hecho de que un país insular en desarrollo dependa considerablemente de uno o dos productos agrícolas para sus ingresos de exportación lo hace muy vulnerable a las fluctuaciones de los precios internacionales y a los graves problemas de producción en lugares que ordinariamente están expuestos a desastres naturales.

a/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.76.II.D.10), primera parte, sec. A, resolución 98 (IV), párr. 38.

7. La resolución 98 (IV) de la UNCTAD, de 31 de mayo de 1976, instó al sistema de las Naciones Unidas y a los países desarrollados a aplicar medidas especiales y acción específica, respectivamente, en favor de los países menos adelantados, de los países en desarrollo sin litoral y de los países insulares en desarrollo, como acción complementaria de las medidas generales aplicables a todos los países en desarrollo conforme al espíritu de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento del nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

8. En los países insulares en desarrollo, el potencial para generar actividad económica orientada a la exportación es por fuerza limitado y de ahí la brecha comercial cada vez mayor. Pero existe una capacidad no utilizada, especialmente en la elaboración de productos agrícolas. Los países en desarrollo sostienen que el factor inhibitor del progreso es la falta de un acceso seguro al mercado. Los países desarrollados sostienen que se trata de un problema de producción y comercialización. Probablemente ambos tienen razón. Pero los países en desarrollo tienen más que perder a causa de la falta de comercialización de los productos básicos que los países desarrollados por el acceso insatisfecho, y quizá los últimos deberían dar el primer paso. Este problema no puede resolverse a nivel comercial y exigirá una acción política positiva de alto nivel. Es la clase de problema que sólo puede resolver el Consejo de Ministros conjunto de la Comunidad Económica Europea, y de Africa, el Caribe y el Pacífico. También tendría que reconocerse que cada arreglo debe ser preferencial y no recíproco. Pero incluso el acceso preferencial y no recíproco puede, en los países insulares en desarrollo, ser anulado o, por lo menos, gravemente perjudicado por fletes demasiado elevados, y ésta es una esfera a la que los países desarrollados, haciendo gala de realismo, podrían canalizar su ayuda. Aun cuando se reconoce sin dificultades la propia responsabilidad de los países de maximizar sus propios esfuerzos y recursos, las ganancias son muy escasas si, al doblar la producción, los precios se reducen a la mitad.

9. Para algunos países, la actividad económica generada por los insumos de la ayuda es desalentadora. Los subsidios de capital dan origen a elevados gastos periódicos; los ministros y funcionarios superiores dedican una parte demasiado grande de su tiempo a las solicitudes y tramitación de la ayuda. Algunos pocos cambios en la actitud general y los procedimientos actuales, como los que se indican a continuación, tendrían como resultado una notable diferencia:

a) Los donantes deben ver que las solicitudes surgen de planes cuidadosamente integrados y que puede confiarse en que los gobiernos los aplicarán sin necesidad de continuos controles y supervisión;

b) Debe darse a las misiones visitadoras de ayuda la máxima autoridad para contraer sobre el terreno obligaciones en nombre de los gobiernos donantes

c) Debe reducirse al mínimo la documentación;

d) Los donantes deben estar dispuestos a suministrar expertos técnicos y profesionales para puestos ejecutivos a solicitud de Estados que, dada su gran pequeñez, tienen dificultades para llenar estos puestos;

e) Debe incrementarse la transferencia de tecnología intermedia.

10. Es difícil exagerar al referirse a la medida en que los pequeños países insulares están expuestos a los desastres naturales. Se ha tratado de mantener este informe dentro de amplios términos generales, pero tal vez pueda admitirse un pequeño ejemplo del Pacífico. Desde 1875, Fiji (que comprende 320 islas) ha sufrido 125 huracanes y ciclones. De ellos, dos tercios han afectado a un grupo de islas en particular. Los cocoteros - casi el único cultivo comercial - han quedado devastados, y las casas, derribadas. Los subsidios en materia de fletes o de precios benefician muy poco a quienes nada tienen que vender o que enviar a los centros comerciales. En menor grado aún tienen posibilidad de rehabilitarse a sí mismos en sus plantaciones y hogares. También debe recordarse que, pese a que según el promedio general, algunos pequeños Estados insulares en desarrollo tienen un ingreso per cápita impresionantemente alto, el ingreso per cápita en sus zonas rurales es sumamente bajo. En consecuencia, es necesario un mayor grado de discriminación al señalar dentro de los países las zonas que verdaderamente necesitan ayuda. Al respecto, en el apéndice de este informe figuran algunas indicaciones sobre este problema en Fiji, debido a que es el único país acerca del cual se dispone de información detallada. Sin embargo, no cabe duda de que en otros países también hay ejemplos de lo mismo. Por ejemplo, se sabe que cuando las Bahamas excluyeron las ganancias del exterior, se demostró que el PNB del país era similar al de Barbados, en lugar de ubicarlo en el cuarto lugar en las clasificaciones del Banco Mundial.

11. Los mencionados son algunos de los problemas especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo - que, hay que reconocerlo, se basan en la experiencia obtenida en el Pacífico -, pero se cree que en otras zonas hay problemas similares.

12. Las Naciones Unidas han pedido a todos los gobiernos, en particular a los de los países desarrollados, que apliquen medidas concretas a favor de los países insulares en desarrollo, así como de los países en desarrollo menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral. En el trigésimo segundo período de ordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 32/185, que, entre otras cosas, pedía a los gobiernos, en especial a los de los países desarrollados, que tuvieran plenamente en cuenta los problemas especiales de los países insulares en desarrollo. En la resolución también se instaba a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a identificar y aplicar medidas concretas adecuadas en favor de los países insulares en desarrollo, en especial en materia de transportes y comunicaciones, comercio y políticas comerciales, industrialización, turismo, transmisión de tecnología, desarrollo de los recursos marinos y submarinos, corriente de recursos externos, protección del medio ambiente y acción ante los desastres naturales.

13. Se espera que, al promover programas de cooperación económica y asistencia al desarrollo en beneficio de los países en desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas y los países desarrollados reconocerán los problemas y necesidades especiales de los países insulares en desarrollo, y les otorgarán el mismo trato que a los países en desarrollo menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral.

Apéndice

Cuadro 1

Distribución del PNB de 1976 (a precios corrientes), por origen industrial y por zona geográfica

| Esfera | Todo Fiji | Suva-Nausori | Resto de Viti Levu | Vanua Levu | Islas |
|---|-----------|--------------|--------------------|------------|-------|
| (millones de dólares de Fiji) a/ | | | | | |
| Agricultura | 91,4 | 2,5 | 66,3 | 16,7 | 5,9 |
| Minería | 6,7 | 0,6 | 6,1 | - | - |
| Manufacturas | 66,8 | 30,6 | 28,9 | 7,3 | - |
| Agua, electricidad, etc. | 9,3 | 4,2 | 4,4 | 0,7 | - |
| Construcción | 27,7 | 16,9 | 9,3 | 1,5 | - |
| Comercio | 85,2 | 43,0 | 36,5 | 3,1 | 2,6 |
| Transporte | 44,6 | 29,7 | 13,9 | 0,9 | 0,1 |
| Servicios | 114,2 | 66,3 | 37,7 | 9,4 | 0,8 |
| Total | 445,9 | 193,8 | 203,1 | 39,6 | 9,4 |
| Impuestos indirectos (millones de dólares de Fiji) | 50,0 | 26,0 | 19,2 | 4,2 | 0,6 |
| PNB (millones de dólares de Fiji) | 495,9 | 219,8 | 222,3 | 43,8 | 10,0 |
| Población (miles de personas) | 588 | 130 | 308 | 103 | 47 |
| PNB per cápita | 843 | 1 691 | 722 | 425 | 213 |

a/ 1 dólar de Fiji = aproximadamente 1,1554 dólares de los EE.UU.

/...

Cuadro 2

Distribución del PNB de 1976 a precios corrientes, por origen industrial
 y por cada una de las tres regiones principales

| Esfera | Viti Levu | Vanua Levu | Islas exteriores |
|--|----------------------------------|-------------|------------------|
| | (millones de dólares de Fiji) a/ | | |
| Agricultura | 68,8 | 16,7 | 5,9 |
| Minería | 6,7 | - | - |
| Manufacturas | 59,5 | 7,3 | - |
| Agua, electricidad, etc. | 8,6 | 0,7 | - |
| Construcción | 26,2 | 1,5 | - |
| Comercio | 79,5 | 3,1 | 2,6 |
| Transporte | 43,6 | 0,9 | 0,1 |
| Servicios | 104,0 | 9,4 | 0,8 |
| | <u>396,9</u> | <u>39,6</u> | <u>9,4</u> |
| Impuestos indirectos (millones de dólares de Fiji) | 45,2 | 4,2 | 0,6 |
| PNB (millones de dólares de Fiji) | 442,1 | 43,8 | 10,0 |
| Población (miles de personas) | 438 | 103 | 47 |
| PNB per cápita | 1 009 | 425 | 213 |

a/ 1 dólar de Fiji = aproximadamente 1,1554 dólares de los EE.UU.